

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 20001-31-10-002-**2021-00373**-00.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

DEMANDANTE: ELIANA MARGARITA CUETTO VANSTRAHLEN.

DEMANDADO: ALGEMIRO ANDRÉS PÉREZ MARRIAGA.

Entra al Despacho, de manera oficiosa, el presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por la señora ELIANA MARGARITA CUETTO VANSTRAHLEN contra el señor ALGEMIRO ANDRÉS PÉREZ MARRIAGA, donde, mediante diligencia de trámite en oralidad de fecha ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se suspendió la audiencia oral para llevarse a cabo el día veintitrés (23) de noviembre de la presente anualidad; empero, para la fecha, la titular del Despacho se encontraba en incapacidad médica de tres (03) días, a partir del 21 de noviembre hasta el 23 de noviembre del año en calendas, como consta en el certificado médico, motivo por el cual no se pudo instalar la aludida diligencia; por consiguiente, pertinente es fijar nueva fecha y hora para realizar audiencia oral a fin de evacuar las etapas a que haya lugar. Para tal efecto, señálese la hora de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) del día NUEVE (09) del mes de DICIEMBRE de 2022**, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 de 2022 y el Código General del Proceso se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO

JUEZ.

VGN

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31a6f5735ac8da6e80179ccacd2af69f3e3cf5b0b6079e3688e3eda6556cf563**

Documento generado en 28/11/2022 05:15:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>